

A través de estos canales usted podrá efectuar consultas respecto a despachos aduaneros tramitados ante esta jurisdicción (IAMC):
Se recomienda verificar el [ROF - REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES](#) para una correcta canalización de su consulta.

TEMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
- DIVISIÓN DE IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO -- Sección de Despacho de Importaciones -- Sección de Determinación de Valor -- Sección de Procedimientos No Contenciosos - DIVISIÓN DE RÉGIMENES DE PERFECCIONAMIENTO Y OTROS - DIVISIÓN DE RÉGIMENES DE DEPÓSITO Y TRÁNSITO - DIVISIÓN DE EXPORTACIONES - DIVISIÓN DE MANIFIESTOS - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO - DIVISIÓN DE CONTROL OPERATIVO -- Sección de Acciones Operativas -- Sección de Monitoreo y Control Electrónico - DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD -- Sección de Recaudación -- Sección de Contabilidad Aduanera	Central: 01- 634 3700 01- 634 3600	orientacion_maritima@sunat.gob.pe
IMPORTACIÓN SIMPLIFICADA		dsi_maritima@sunat.gob.pe
SOLICITUD DE REUNIONES		citasupervisoriamc@sunat.gob.pe
COORDINACIONES URGENTES		ajeri@sunat.gob.pe sfarfan@sunat.gob.pe
Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 8:15 hrs. a 16:15 hrs.		